

Los fondos fotográficos: expresión en imágenes del Patrimonio Histórico Español

ANA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Archivo Ruiz Vernacci - IPHE

Participo en esta mesa representando al denominado "Archivo" o Colección Ruiz Vernacci, que forma parte de la Fototeca del Patrimonio Histórico y está adscrito al I.C.R.B.C. dependiente del Ministerio de Educación y Cultura. Las piezas que componen la Colección son fotografías, mayoritariamente negativos originales de cámara, obra del fotógrafo J. Laurent, y de sus continuadores: José Lacoste y Borde, fotógrafo oficial del Museo del Prado, J. Roig, N. Portugal y finalmente Ruiz Vernacci. A esta colección se han ido añadiendo por compra, donación y depósito otras que citaremos mas adelante.

Estos negativos y positivos fueron hechos entre 1850 y 1960 y recogen imágenes directas de las pinturas, esculturas, monumentos, urbanismo, obras públicas, artes menores, tejidos, y etnografía que se encontraban en Museos o en Colecciones Particulares y que hoy constituyen nuestro Patrimonio Histórico.

LA FOTOGRAFIA

La fotografía es el arte de fijar y reproducir por medio de reacciones químicas, en superficies convenientemente preparadas, las imágenes recogidas en el interior de la cámara oscura.

Ahora bien, el acto que requiere del ejercicio del entendimiento y cuyo objetivo es expresar la belleza, es la facultad del fotógrafo para producir una realidad individual no preexistente antes de la producción. Es el acto mismo de la creación. En él el fotógrafo elige el encuadre,

Museo

Los fondos fotográficos: expresión en imágenes del Patrimonio Histórico Español
Ana Gutiérrez Martínez

la composición total de los elementos que integran la imagen, el punto de vista, la luz, etc.

Desde el momento en que la imagen pensada se materializa sobre un soporte se convierte en registro o documento del objeto que representa. Su valor como documento se va acrecentando con el paso del tiempo, ya que la obra puede haber sufrido deterioros, restauraciones e incluso haber desaparecido en la actualidad, y por tanto convertirse esa imagen en la representación "casi fiel" de su apariencia. Digo casi fiel porque indudablemente una imagen presenta diferencias con la realidad, por ejemplo el color, la bidimensionalidad, la escala, etc.

En el caso de las fotografías que componen el "Archivo" se han de considerar como documentos valiosos que muestran el aspecto que en el siglo pasado ofrecían una gran cantidad de bienes muebles, inmuebles, piezas arqueológicas, etnográficas y el aspecto urbanístico que presentaban nuestras ciudades, y por tanto se hace necesaria su consulta a la hora de enfrentarnos a la tarea de restaurar, conservar y catalogar nuestro Patrimonio Histórico.

Sería largo enumerar las restauraciones que se han llevado a cabo utilizando la información de las imágenes del Archivo; pero sí citaremos algunas:

- Inmueble del Museo de Escultura de Valladolid
- Catedral de Sevilla y el Giraldillo.
- Blasón de la fachada del Palacio de Linares y pinturas murales, desaparecidas en parte.

- Iglesia de los Jerónimos de Madrid
- Catedral de Burgos
- Plaza Mayor de Madrid
- Puente de Segovia
- Acueducto de Segovia
- Frescos de Goya en la ermita de San Antonio de la Florida

- Zurbaranes en el Museo de Cádiz, que pertenecieron a la Cartuja de Jerez de la Frontera además de las consultas que muchos investigadores, conservadores y público en general realizan a diario para conocer como estaba una pintura, una escultura, una ciudad, o como era la vida en un tiempo ya pasado.

Ya que estas II Jornadas sobre Museología se celebran en el Museo de Antropología, diremos que entre los fondos del Ruiz Vernacci hay una larga serie de negativos con la imagen de las parejas, que enviadas por cada Diputación Provincial, llegaron a la Corte para participar en los festejos de la boda de Alfonso XII y María de las Mercedes, celebrada en enero de 1878. Parejas y grupos van ataviados con los trajes de cada zona y permiten por la calidad de las imágenes estudiar cada detalle de su indumentaria.

Así mismo en estos fondos están fotografiadas casi la totalidad de las piezas y aspectos de las salas que se presentaron en la Exposición del Traje Regional celebrada en 1925, que después pasaron a constituir los fondos del Museo del Pueblo Español y actual Museo Nacional de Antropología.

Refiriéndonos a los fondos fotográficos de las piezas de la Colección, que un Museo produce durante su gestión, creemos que han de ser valorados y considerados como documentos los originales de cámara, desde el momento mismo de ser realizados, y por tanto inventariados -anotando los datos de su realización y datación correspondiente- y conservados correctamente.

Es habitual que una pieza de la colección de un Museo sea fotografiada en distintas ocasiones, por ejemplo: a su ingreso en el Museo, antes, durante y después de una restauración, si hubiera sufrido algún daño, etc. Cada una de estas reproducciones, aunque estén referidas a la misma pieza, mostrará el aspecto que ofrecía en distintos momentos y deberá ser conservada.

LEGISLACION

De acuerdo con la legislación existente trataremos de analizar como podemos considerar la fotografía según la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español:

1º- Como Documentos, según el Art. 49.1¹, ya que son expresión en imagen, sobre un soporte material, teniendo en cuenta que los negativos, además, son ejemplares únicos y originales.

2º- Forman un Archivo, Art. 59.1², ya que son un conjunto orgánico de documentos, que fueron reunidos por personas privadas (J. Laurent y sus continuadores) ejerciendo su actividad como fotógrafos, para ser reproducidos infinitamente y a través de ellos dar a conocer las imágenes que contienen.

3º- Aunque simultáneamente es una colección con valores similares a las de las colecciones de un Museo, (Art.: 49.4):

– valor histórico, ya que una buena parte de las “piezas” o documentos tienen una antigüedad de más de cien años, y fueron generadas, conservadas y reunidas por personas físicas

– valor artístico, por ser el resultado de un acto creativo, según dijimos antes, del fotógrafo.

– valor científico, por ser necesario el conocimiento de los materiales que hacen posible su existencia y de los efectos que éstos van a producir sobre la imagen, sobre todo en una época en que la fotografía está en constante desarrollo y descubrimiento de nuevas técnicas, y finalmente un valor técnico, por la habilidad que se ha precisado para utilizar unos recursos en la realización de la fotografía.

Por tanto, permite considerarlas como “colecciones y piezas museísticas” más que como simples documentos, ya que son obras con valores propios de las colecciones de un Museo.

OTROS DOCUMENTOS

Hoy podemos identificar, estudiar y conocer las piezas que forman parte de las Colecciones de nuestros Museos a través de los documentos que han pervivido en las Instituciones, y que son el resultado de la gestión llevada a cabo por éstas. Ellos conforman su Archivo.

Cada pieza de nuestra colección no habla por sí sola, lo hace a través de un contexto, al

Museo

Los fondos fotográficos: expresión en imágenes del Patrimonio Histórico Español
Ana Gutiérrez Martínez

que hay que añadir la impronta que el tiempo ha depositado o va a depositar sobre ella. Son de vital importancia para su estudio y catalogación todos aquellos documentos que aporten luz sobre nuestra pieza. Un inventario, un protocolo, una descripción de alguien que la contempló anteriormente, una representación gráfica de la misma, un expediente de restauración, el expediente de un préstamo de la pieza para alguna exposición, el catálogo de una exposición, y cualquier información que este relacionada con ella.

De vital importancia para nuestro Patrimonio son las medidas políticas adoptadas desde Carlos III, que han proveído de fondos a nuestros actuales Museos Nacionales y Autonómicos. Son los Decretos, Reales Decretos y Reales Ordenes Desamortizadoras³ que se promulgan desde finales del S. XVIII y durante la primera mitad del S. XIX sobre los bienes eclesiásticos.

Con la supresión de la Compañía de Jesús, Carlos III comienza el proceso desamortizador. En 1789 Carlos IV incautará sus bienes raíces (inmuebles) y en 1805 otras propiedades de la Compañía. A esto seguirá la reducción de dos tercios de los Conventos por Napoleón y la supresión de las Ordenes religiosas por José Bonaparte como fórmula para la extinción de la Deuda Pública. Mendizábal y Madoz, sucesivamente dictan disposiciones para el inventario de los bienes muebles procedentes de los conventos desamortizados.

Las Comisiones, para inventariar los objetos artísticos y de interés que tuvieran los conventos, se formaron en 1835. Primero se mandaría una lista con los monasterios y conventos afectados a las autoridades provinciales. El Intendente ponía en marcha el proceso, siendo los Contadores de Arbitrios los que realizaban "in situ" el inventario de los bienes entre los que se contaba, además de los objetos artísticos, los propios edificios. De estos inventarios se debían hacer tres copias, una de ellas para enviar a la D.G. de Madrid.

Toda la Normativa dictada, los Inventarios de los Conventos y Monasterios, los Inventarios de los bienes confeccionados por las Comisiones Provinciales, las relaciones de las Ventas, las actas de los Depósitos donde se reunieron los bienes y los documentos sobre la organización de los Museos en las Academias de Bellas Artes, han sido y son joyas valiosas para identificar las piezas.

Estos documentos como vemos provienen de la Gestión que en su día realizaron diferentes Instituciones y que hoy constituyen los Archivos de las mismas. Por tanto es necesario que los documentos procedentes de la labor gestora de nuestros Museos, como Instituciones que son, guarden, conserven y transmitan los mismos. Constituyen un documento de primera mano para conocer procedencia, ubicaciones y características de las obras. Sin ellos, sería muy difícil poder reconstruir su historia.

Museo

Entre el pasado y el futuro: los fondos documentales y los administrativos

EL ARCHIVO RUIZ VERNACCI

Los fondos del Archivo están compuestos por adquisiciones, la primera de las cuales le ha dado nombre, y por donaciones.

ADQUISICIONES

RUIZ VERNACCI

El denominado "Archivo" fotográfico Ruiz Vernacci fue adquirido por el Estado por O.M. de 14 de octubre de 1975. Contiene cerca de 50.000 imágenes, fundamentalmente placas de vidrio de gran formato.

J. Laurent y Minier, francés instalado en Madrid durante la segunda mitad del S. XIX, recorrió el territorio español inventariando por medio de la fotografía nuestro Patrimonio.

Vendidos los Fondos de la Casa Laurent en los primeros años de este siglo a J. Lacoste y Borde, fotógrafo oficial del Museo del Prado, continuó incrementando la Colección. Al igual que Laurent la difundió por medio de la fotografía y la fototipia.

El fondo existente hoy, no contiene los retratos de estudio que debieron ser numerosos, sino únicamente imágenes de "obras de arte" de distintos formatos en:

– Negativos originales y transparencias sobre soporte rígido o flexible de tamaños que van del formato 40x50 cm al de 35 mm.

– Copias positivas sobre soporte de papel

ARBAIZA

Fue adquirida en 1979 por el CNIAAE¹. Compuesta fundamentalmente por negativos en película de 35 mm. en rollos, alcanzando la cifra de 34.138.

Son imágenes de los objetos artísticos recogidos por el Servicio de Recuperación del Patrimonio Artístico Nacional, obra del fotógrafo Vicente Salgado Llorente, al finalizar la Guerra Civil. Las piezas artísticas fueron incautadas por la Junta Superior del Tesoro Artístico y depositadas en diversos museos de Madrid (Jay-Alay, San Fermín, Palacio del Hielo, Alcázar, Museo de Arte Moderno, Palacio Real, Museo Arqueológico y Museo del Prado), procedentes de las incautaciones de Colecciones Particulares y de Centros Oficiales. Son cuadros, muebles, esculturas, porcelanas, objetos religiosos, etc.

CALLEJO

Adquirido en 1984 por el CNIAAE. Formado por 479 negativos fotográficos de 6x6 cm.

Obra de Carlos Callejo Serrano, Corresponsal de la Real Academia de la Historia y Cronista Oficial de Cáceres.

Imágenes de monumentos de Cáceres, Trujillo, Coria, Yuste, Abadía, Aldeanueva del Camino, Aldeanueva de la Vera, Guadalupe, Jarandilla, Logrosán, Escorial, Alconetar, Plasencia, Montánchez, Caparra, Albalat, Campo Lugar, Villanueva de la Vera, Segura de Toro, Arroyo de la Luz, Valdecañas, Alcántara, Jarandilla de la Vera, Belvis de Monroy, Torre de Santa María, Granadilla, Monfragüe, Serradilla, Torquemada, Badajoz, Villafranca de los Barros, Mérida, Almendralejo, Zafra, Llerena, Los Santos de Maimona, Fuente del Maestro, Fuente de Cantos, Calera, Feria, Orellana y Alburquerque y arqueología de Extremadura - inscripciones romanas y objetos arqueológicos -, de los años 60.

Museo

Los fondos fotográficos: expresión en imágenes del Patrimonio Histórico Español
Ana Gutiérrez Martínez

VILLANUEVA

Adquirido por O.M. de 26-12- 1986, está compuesto por 2.500 piezas. Obra de Eustasio Villanueva Gutiérrez, fabricante de relojes de torre, hasta 1900, y después vendedor de relojes y productos de importación, y fotógrafo aficionado. Inventarió fotográficamente los edificios monumentales de la provincia de Burgos y comarcas limítrofes, entre 1910 y 1929. Son placas estereoscópicas de 6x13 cm., 1000 de las cuales están guardadas en cajetines en un mueble especial de madera para ser vistas en el estereoscopio.

Entre los pueblos fotografiados y los monumentos se encuentran: Fresdelval, Covarrubias, San Pedro de Cardeña, Cerezo de Riotirón, Olmillos, Sasamón, Villegas, Valdivielso, San Juan de Baños, Oña, Monasterio de Rodilla, Miñón, Los Balbases, San Pedro de Arlanza, Santo Domingo de Silos, Santa Casilda, Lerma, Celada del Camino, San Quirce, Moradillo de Sedano, Revilla del Campo, Pasencio, Castrojeríz, San Martín de Elines, San Antón, Clunia, Coruña del Conde, Peñaranda de Duero, Saldañuela, Valdivielso de Tejada, Arcos, Jaramillo de la Fuente, Buggedo de Juarros, La Piedra, Pineda de la Sierra, Quintanilla de las Viñas, Santa Olalla, Aranda de Duero, Gredilla de Sedano, Vizcaínos, Villamorón, Olmos de la Picaza, Palacios de Benaver, Olmos Albos, Villanueva de la Nía, Santa Cruz de Juarros, Poza de Sal, Gamonal, Sotopalacios, Frías, Isar, Briviesca, Huérmeces, Castillo de Ubierna, Valderredible, Orbaneja del Castillo, Valdivielso Tartales, Cantera de

Hontoria, Quintanilla Escalada, Sedano, Poza de la Sal y Burgos capital.

GONZÁLEZ SARABIA

Adquirido en 1983 por el CNIAAE. Es un álbum que contiene 200 positivos en tamaño "carte de visite" de personajes de la segunda mitad del S. XIX. Son obra de distintos fotógrafos de la época, existiendo entre ellos algunos hechos por J. Laurent.

ALMEYDA

Adquirido en 1986 por el CNIAAE. Es un álbum con 98 positivos en distintos tamaños, de personajes del siglo pasado, obra de fotógrafos portugueses.

3 ALBUMES

Adquiridos en 1986 por el CNIAAE. Constan de 361 positivos obra en su mayoría de J. Laurent, de pinturas y vistas de El Escorial.

DONACIONES Y DEPOSITOS

ANTON ROSEN

Donado en 1987 por el arquitecto Anton Rosen (1859-1928)

– 49 positivos. Obras de los fotógrafos: Garzón, de T. Molina, Ramón Almela, y J. Almela e hijo; con imágenes de monumentos de Granada, Córdoba y Sevilla.

JOSÉ HUGUET

Donado en 1985 y 1986 al Archivo Ruiz Vernacci.

– 14 positivos de diferentes tamaños obra de Compañía Fotográfica de los Italianos, E. Otero, J. Astray, E. Beauchy, F. Garrorena y Dámaso Fuertes y Vélez.

– 9 positivos tamaño “carte de visite” de J. Laurent.

CNIAAE

Depositado en 1985, provenía del desaparecido Centro de Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica.

– 444 placas esteroscópicas y 568 Tarjetas Postales

C. TEIXIDOR

Donado en 1986 al Archivo Ruiz Vernacci.

– 17 positivos y 50 Tarjetas Postales (editadas en su mayoría por la Fototipia Laurent entre 1900-1906)

ALBUM “PORTO”

Donado en 1985 al CNDPH.

– 15 positivos

MARTÍN BARTOLOMÉ

Donado en 1985 al CNDPH.

– Positivos en papel, de obra gráfica fundamentalmente

METODOLOGÍA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL ARCHIVO

Al estar compuesta la imagen fotográfica por sales de plata sobre soportes en algunos casos muy frágiles, es necesario al igual que cualquier otra pieza, preservar, conservar y consolidar cada uno de los negativos y positivos con el fin de evitar su deterioro.

Comenzamos a trabajar con el formato de 27x36 cm. La mayoría de sus emulsiones eran de colodión y constituían el fondo más antiguo del archivo. El proceso de trabajo ha sido el siguiente:

– Desembalaje de las placas

– Identificación del soporte y de la emulsión

– Limpieza de emulsión y de soporte

– Duplicados de seguridad

– Consolidación:

si el soporte está fragmentado, o la emulsión desprendida, se consolidan.

– Archivo:

se envuelven en sobres de pH neutro y se colocan en posición vertical, si están íntegras, o en horizontal, si están dañadas. Se archivan por separado en función de los soportes y emulsiones, alejando los nitratos del resto de la colección.

– Inventario :

anotación de datos que figuran en la placa. Cotejo con el Fichero de referencias y con los Catálogos antiguos. Asignación del número de inventario moderno - N.I.M. - y número Topográfico. Confección de ficheros y listados. En caso necesario se abre ficha de intervenciones.

– Contenedores:

Los armarios y ficheros donde se depositan las placas son metálicos.

En la actualidad se está procediendo a la digitalización de los negativos y positivos del Archivo, mediante scaneado con una resolución de 600 puntos por pulgada en escala de grises y posterior almacenamiento en disco óptico, que permita junto con la base de datos la consulta de las imágenes. En la actualidad se pueden obtener impresiones de las imágenes con impresión láser y con impresión de sublimación.

Museo

Los fondos fotográficos: expresión en imágenes del Patrimonio Histórico Español
Ana Gutiérrez Martínez

REGISTRO Y BASE DE DATOS VERNA

Los depósitos a su entrada en el Archivo, son inscritos en el Registro de las Colecciones que integran el Archivo, conforme al Art. 10.a del Reglamento de Museos, según el orden cronológico de su ingreso, con los datos que permiten su correcta identificación, haciendo referencia al vendedor o depositante, nº de Registro de Entrada y fecha, Propuesta de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español y aprobación de la misma, fecha de entrega, valor económico de adquisición de la colección y una descripción de las piezas que la componen.

Posteriormente se confecciona un Inventario y un Catálogo para lo cual hemos creado la Base de Datos VERNA, sobre Micro CD/ISIS. En esta base se van introduciendo los datos relativos al Inventario de las piezas, es decir se rellenan los campos indispensables, pero a la vez, y en algunos casos, también nos permite introducir datos que pertenecen a la labor de catalogación.

Dadas las características del material fotográfico se ha distribuido la anotación de los datos en tres Hojas. Se cumplimentan únicamente los campos imprescindible en cada caso y en cada momento.

FICHAS PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PIEZAS DEL ARCHIVO

La información tanto de la "Pieza" fotográfica, como de la Iconografía que ella contiene se recoge en dos fichas denominadas: Icono y Pieza.

HOJA ICONO

En esta ficha se recogen los datos iconográficos comunes a un negativo y a los positivos obtenidos a partir de él. Consta de tres bloques que a continuación se detallan:

1- Datos de la Fotografía

Título (reseña que el fotógrafo incluye en el pie de la fotografía)

Autor de la fotografía

Datación (fecha o período en que se tomó la imagen)

Colección (de la que forma parte dentro del Archivo)

Documentación (información encontrada donde se hace referencia a esa imagen)

2- Datos Iconográficos

Objeto visual (se introduce una descripción de los objetos que componen la imagen, para posibilitar la búsqueda posterior)

Tipo de objeto (distinguimos entre Obras Muebles, Obras Inmuebles, Escenas y Paisajes)

Localización de la Escena u Obra Inmueble (se introduce el País, la Provincia y el Municipio)

Autor de la obra fotografiada (para permitir su búsqueda)

Título por el que se conoce la obra

Datación de la obra (año o período en que fue realizada)

Dimensiones de la obra (alto por ancho, si se conoce)

Materiales de la obra (se enumeran los materiales con que está hecha la obra)

Museo

Entre el pasado y el futuro: los fondos documentales y los administrativos

Localización (en caso de ser un Bien Mueble, el Museo, Colección o Exposición y el lugar geográfico)

Descriptores (se especifican los términos de acuerdo con el Thesaurus)

3- Observaciones

(las notas o aclaraciones que se puedan hacer sobre la fotografía concreta, y que se podrán indizar para su búsqueda)

HOJA PIEZA

En ella se recogen los datos referidos únicamente a la "Pieza" que inventariamos o catalogamos y se agrupan en 6 bloques. Habrá una por cada tipo de soporte fotográfico de esa imagen descrita en la ficha Icono.

1- Identificación

Nº de Inventario Moderno (precedido por un código alfanumérico que proporciona información sobre la pieza, si es un negativo, un positivo, etc., y que identifica esa pieza dentro del Fondo)

Nº Topográfico moderno (ubicación actual de la pieza)

Nº de inventario antiguo (el que el fotógrafo le dio en su época)

Nº Topográfico antiguo (el que tuvo en tiempos del fotógrafo)

Fuente de la toma (si está tomada del natural, es copia de un positivo, etc.)

Duplicación (cuando es foto de otra foto, se indicará el nombre del autor y la fecha en que fue hecha)

2- Datos materiales

Soporte/ emulsión (se especifican las características de esa pieza, si el soporte es vidrio, o película; y el tipo de emulsión que es)

Formato (se dan las medidas de la pieza - alto x ancho - en mm. también se indica si está montada sobre cartulina, passepartout, etc.)

Tipo de imagen (si es estereoscópica, doble o simple)

Máscara (si la imagen está enmascarada, se aclarará si es pintada o pegada)

Retoques (si los tiene o no)

3- Conservación

Estado del soporte (se hace un análisis desde el punto de vista de la conservación: si está fragmentado, completo, incompleto, reforzado, etc.)

Estado de la emulsión (es también un análisis de su estado, si está íntegra, desprendida, rayada, etc.)

Tratamientos (se reseña la intervención que se ha efectuado en ella, y la fecha)

4- Copias modernas en papel

Copias asociadas (se indicarán las copias que existen para consulta)

5- Copias externas

Si se conocen copias en otras colecciones, que interesen, se indicarán para búsqueda

6- Observaciones

Se podrá añadir cualquier aclaración o cualquier otro dato que pueda interesar para su búsqueda.

Museo

Los fondos fotográficos: expresión en imágenes del Patrimonio Histórico Español

Ana Gutiérrez Martínez

HOJA PRESTA

Y finalmente, el control de los préstamos de positivos modernos en orden a su reproducción para publicaciones, o que formen parte de exposiciones se anota en la Hoja denominada Presta. En ella se recogen los datos referidos a la copia objeto del préstamo o donación, en torno a dos bloques:

1- Datos de la Copia

Primer Original (es la conexión con los datos iconográficos y el nº de negativo original)

Nº de la copia fotográfica

Situación de la copia (en préstamo, devuelta, donación)

Fecha de solicitud de la reproducción al Laboratorio

Fecha de devolución por el Laboratorio

2- Datos del Usuario

Nº de petición

Fecha de petición

Organismo que lo solicita

Nombre del usuario

Dirección

Teléfono

Motivo de la petición

Nº y fecha del acuerdo

Entrega de la publicación

Fecha de entrega del préstamo

Fecha de devolución del préstamo

Resultados del préstamo

Observaciones

Fecha del MFN

Catalogador

NOTAS

(1) "Se entiende por documentos, a los efectos de la presente Ley, toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones".

(2) "Conjunto orgánico de documentos o la reunión de varios de ellos reunidos por las personas jurídicas, públicas o privadas, en el ejercicio de sus actividades al servicio de su utilización para la investigación, la cultura, la información y la gestión administrativa".

(3) La R. O de 17 de Junio de 1834 disponía que el clero, antes de enajenar inmuebles, alhajas o muebles preciosos, pidiera licencia al Rey.

En 1835 el Conde de Toreno, en el Ministerio de Hacienda, suprime de nuevo la Compañía de Jesús.

El Ministerio de Gracia y Justicia con fecha 25 de julio de 1835, promulgó un Decreto (volviendo a la disposición de 1 de octubre de 1820) por el que se suprimían los monasterios y conventos que no tuvieran 12 religiosos profesos. Sus bienes y rentas se aplicarían para la extinción de la deuda pública ó al pago de sus réditos.

Por R.O. de 29 de julio de 1835 se formaron Comisiones para inventariar los objetos artísticos y de interés que tuvieran los conventos.

El 12 de agosto de 1835 una R.O. con las medidas que habían de seguirse para su supresión. 1º se mandaría una lista con los monasterios y conventos afectados a las autoridades provinciales. el Intendente ponía en marcha el proceso, siendo los Contadores de Arbitrios que realizaban "in situ" el inventario de los bienes entre los que se contaba, además de los objetos artísticos, los propios edificios. De estos inventario se debían hacer tres copias, una para enviar a la D.G. de Madrid.

El 11 de octubre de 1835, se hizo más extensa la supresión, abarcando totalmente los monasterios de ciertas órdenes.

Mendizábal impulsa la Desamortización mediante dos Reales Ordenes. La primera de 16 de enero de 1836 para los monasterios y conventos de Madrid, y diez días después para los del resto de España. Se destinaban los bienes que produciría su venta “al beneficio de los acreedores del Estado, comodidad y ornato de los pueblos” y “para que se mejore el aspecto público, las cárceles, cuarteles y establecimientos de Beneficencia, así como para dar trabajo al gran número de brazos que se encuentran en la inacción por efecto de las circunstancias políticas”.

Finalmente un R.D. de 19 de febrero de 1836 declaraba en venta todos los bienes de las Corporaciones Religiosas suprimidas.

El R.D. de 13 de septiembre de 1836 daba nuevas reglas para las Juntas que habían de entender en la enajenación de los edificios de conventos, y sus muebles y efectos.

Se cesaba la Junta de Madrid y se establecen en todas las provincias unas nuevas Juntas.

Se componían éstas de un Intendente, en el cargo de Presidente, dos vocales de la Diputación provincial y de los individuos agregados a ella para componer la Junta de armamento y defensa, de un procurador síndico del Ayuntamiento constitucional, y del Contador de Arbitrios de Amortización.

Una R.O. de de 14 de diciembre de 1836, se detiene de nuevo en el destino que deberían tener los cuadros de los conventos suprimidos.

La R.O. de 27 de mayo de 1837, se formaban una comisión científica y artística, presidida por un individuo de la Diputación Provincial o del Ayuntamiento y compuesta por 5 personas nombradas por el Jefe político, inteligentes en literatura, ciencias y artes. Esta reuniría los inventarios particulares, formando uno general en

el cual se designaría las obras que mereciese, según su juicio, ser conservadas, haciéndolas trasladar inmediatamente a la capital [Estos inventarios podrían estar en los Archivos Provinciales Respectivos].

El 8 de marzo de 1838 se reiteró por R.O. la del 27 de mayo, sobre recolección y destino de los objetos artísticos, remitiéndola a los jefes políticos.

El 27 de marzo se mandó Circular instando a los jefes políticos para que remitieran a Gobernación el presupuesto de los gastos para la recolección y clasificación de dichos objetos.

Hay que señalar que en la Gaceta de 23 de octubre de 1842 se relacionaban los conventos cedidos gratuitamente a los Entes Públicos en Agosto y Septiembre de 1842.

Constituidas las Comisiones de Monumentos en 1844, que tuvieron por misión recoger los objetos artísticos procedentes de las Corporaciones desamortizadas, los depositaron en lugares habilitados para dicho fin.

El R.D. de 31 de octubre de 1849 mandaba organizar los Museos Provinciales con los objetos artísticos recogidos a las Academias de Bellas Artes existentes.

(4) Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica dependiente de de la D.G. de Bellas Artes.

Los Fondos Fotográficos expresión en imágenes del Patrimonio Histórico Español

Los Fondos Fotográficos expresión en imágenes del Patrimonio Histórico Español.